

Ley Nº 16.571

CAPITAN DE CORBETA ERNESTO MOTTO

DESIGNASE CON SU NOMBRE A LA BASE NAVAL SECUNDARIA DE LA ARMADA NACIONAL, UBICADA EN LA PALOMA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Designase con el nombre de "Capitán de Corbeta Ernesto Motto" a la Base Naval Secundaria de la Armada Nacional ubicada en el actual Apostadero Naval de La Paloma.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de setiembre de 1994.

GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente. Juan Harán Urioste, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 13 de setiembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

LACALLE HERRERA. DANIEL HUGO MARTINS.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.